

Palmira, 26 de marzo de 2026

A QUIEN CORRESPONDA

Asunto: Conflicto por olores ofensivos Manzanares y Poblado Campestre.

Cordial saludo,

En atención a su denuncia relacionada con el conflicto por olores ofensivos, en los sectores de Manzanares y Poblado Campestre, jurisdicción del municipio de Candelaria, nos permitimos informar lo siguiente:

La CVC como autoridad ambiental, viene llevando a cabo las actuaciones que en el marco de sus competencias y funciones debe implementar para la atención de situaciones relacionadas con los olores ofensivos que se presentan en el sector, las cuales tienden a ser medidas que reducen dichos olores a partir de la implementación de buenas prácticas de producción y mejores técnicas disponibles requeridas a las empresas.

Dado que se está frente a la materialización de un conflicto entre una actividad industrial consolidada y una actividad residencial desarrollada posteriormente, ambas consentidas por el municipio, se solicitó al Ente Territorial una solución estructural y de fondo a esta situación, en el marco de sus competencias.

Cordialmente,



ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional DAR Suroriental

Copia: Secretaria de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental Candelaria - medioambiente@candelaria-valle.gov.co

Proyectó y Elaboró: JPGM - Técnico Operativo UGC Bolo Fraile Desbaratado
Revisó: Jairo Alfonso Largo - Coordinador UGC Bolo Fraile Desbaratado

Archívese en: 0721-028-142-001-2026